Municipalidad de La Tordilla
Tel. (03576) 496011 - Fax (03576) 496122
Av. Libertador 777 - 2435 LA TORDILLA (Cba.)
E-mail: latordil@latordilla.com.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº 401 /2024

REFORMA ARTICULO Nº 16 DE LA ORDENANZA Nº327/2021-TASA RETRIBUTIVA SERVICIO DOMICILIARIO GAS NATURAL

VISTO:

La necesidad de actualizar el valor de la tasa retributiva por metro lineal del Servicio de Gas Domiciliario

Y CONSIDERANDO:

Que desde la sanción de la ordenanza 327/2021 los costos de la red y conexión se vieron incrementados, debido al aumento de los precios en los insumos que en razón de lo ante dicho y a los fines de poder seguir con la red de gas natural hacia toda la comunidad se hace indispensable actualizar el valor del metro lineal, el cual y conforme a los costos analizados el valor por metro lineal deberá ascender a la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS ($36.500).

Que en consecuencia deberá reformarse y actualizarse el ARTÍCULO Nº 16 de la ORDENANZA Nº 327/2021 conforme a los valores detallados.

POR ELLO:

EL HONORBLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA TORDILLA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA Nº 401 /2024

Artículo Nº 1º: REFORMESE el ARTÍCULO Nº 16 DE ORDENANAZA Nº 327/2021 el que quedara redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 16: se establece el precio de la tasa retributiva en pesos y por metro lineal en la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS ($36.500), lo recaudado será ingresado al fondo municipal de gas del presupuesto vigente y subsiguientes.

Artículo Nº 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y oportunamente y Archívese.

La Tordilla, 12 de AGOSTO de 2024.-

MAURO DAMIAN ORELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SILVIA RAQUEL BERNARDI
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ALEJANDRA DEL VALLE PEZZANO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO CIANCIA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIA ROSA ORMEÑO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUGUSTO DAMIAN SIGNORILE
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE